

ANUNCIO

Por acuerdo plenario de fecha 30 de noviembre de 2009, ha sido aprobado inicialmente Reglamento del Servicios Municipal de Préstamo de Bicicletas "ENbici", de este municipio de Priego de Córdoba, por lo que, de conformidad con lo que determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho Reglamento queda expuesto al público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina, por plazo de treinta días a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias, dicha aprobación inicial quedará automáticamente elevada a definitiva, procediéndose en tal caso a la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, 11 de Diciembre de 2009
La Alcaldesa-Presidenta,

Encarnación Ortiz Sánchez.